



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

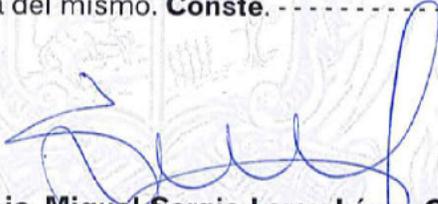
**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

**Asociación Civil:** DATO PROTEGIDO  
A.C.

**Asunto:** Recepción y reserva.

### Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el quince de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de tres fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

**“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial”.**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

**Asociación Civil:** **DATO PROTEGIDO**  
A.C.

**Asunto:** Recepción y reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, quince de noviembre de dos mil veintidós.

**VISTO** el escrito signado por Edgar Salvador Flores García, representante legal de la Asociación Civil **DATO PROTEGIDO** A.C" recibido el once de noviembre de dos mil veintidós<sup>1</sup> en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>2</sup> registrado con el folio 2256.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización

**Acuerda:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito que cuenta registrado con el folio 2256 de la Oficialía de Partes del Instituto, que obra en una foja con texto por el anverso, por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala remitir constancias atinentes al informe financiero correspondiente al mes de septiembre,

Por cuanto ve a los formatos y documentación anexa al escrito de mérito, se describen los siguientes:

<sup>1</sup> Las fechas que a continuación se mencionan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención distinta.

<sup>2</sup> En adelante Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1. "APARTADO D Formatos para Organizaciones", en dos fojas con texto por su anverso.
2. Formato 1 OC, en una foja inscrita por su anverso.
3. Formato 2 OC, en una foja inscrita por su anverso.
4. Formato 3 OC, en una foja inscrita por su anverso.
5. Formato 4 OC, en una foja inscrita por su anverso.
6. "Balanza de comprobación al 30/Sep/22", en cuatro fojas inscritas por su anverso.
7. "Reporte de auxiliares 30/Septiembre/22", en ocho fojas inscritas por su anverso.
8. Formato 5 OC, en una foja inscrita por su anverso.
9. Formato 6 OC, en una foja inscrita por su anverso.
10. Formato 7 OC, en una foja inscrita por su anverso.
11. Formato 8 OC, en una foja inscrita por su anverso.
12. "Estado de cuenta MAESTRA PYME BBVA Periodo del 01/09/2022 al 30/09/2022", en cinco fojas inscritas por el anverso.
13. Formato 9 OC, en una foja inscrita por su anverso.
14. Formato 10 OC, en una foja inscrita por su anverso.
15. Formato 11 OC, en una foja inscrita por su anverso.
16. Formato 12 OC, en una foja inscrita por su anverso.
17. Formato 13 OC, en una foja inscrita por su anverso.
18. Formato 14 OC, en una foja inscrita por su anverso.
19. Formato 15 OC, en una foja inscrita por su anverso.
20. Formato 16 OC, en una foja inscrita por su anverso.
21. Formato 17 OC, en una foja inscrita por su anverso.
22. Formato 18 OC, en una foja inscrita por su anverso.
23. Formato 19 OC, en una foja inscrita por su anverso.
24. Formato 20 OC, en una foja inscrita por su anverso.
25. Formato 21 OC, en una foja inscrita por su anverso.
26. Formato 22 OC, en una foja inscrita por su anverso.
27. Formato 23 OC, en una foja inscrita por su anverso.
28. Formato 24 OC, en una foja inscrita por su anverso.
29. Formato 25 OC, en una foja inscrita por su anverso.
30. Formato 26 OC, en una foja inscrita por su anverso.
31. Formato 27 OC, en una foja inscrita por su anverso.
32. Formato 28 OC, en una foja inscrita por su anverso.
33. Formato 29 OC, en una foja inscrita por su anverso.
34. Formato 30 OC, en una foja inscrita por su anverso.
35. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "UTF Septiembre", **DATO PROTEGIDO**; el cual contiene una carpeta con el nombre "septiembre" con los archivos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 35.1.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "Balanza de comprobación septiembre"; en cuatro páginas.
- 35.1.2 Archivo en formato .PDF con el nombre "Edo.Cta Septiembre", en cinco páginas.
- 35.1.3 Archivo en formato .docx con el nombre "Informe Septiembre", en treinta y cuatro páginas.
- 35.1.4 Archivo en formato .docx con el nombre "Oficio al alcance", en dos páginas.
- 35.1.5 Archivo en formato .PDF con el nombre "Reporte de auxiliares septiembre", en ocho páginas.

**SEGUNDO. Integración.** Con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación señalada en el punto de acuerdo previo, se ordena agregar el escrito con el folio 2256 de la Oficialía de Partes del Instituto al expediente en que se actúa, mientras que la información que fue remitida adjunta a éste, agréguese al Anexo 9 del expediente citado al rubro, al guardar relación con el informe financiero del mes de septiembre.

**TERCERO. Reserva.** Se reserva proveer la respuesta al escrito 2256 de la Oficialía de Partes del Instituto, por el que la Asociación Civil manifiesta presentar documentación atinente al informe financiero del mes de septiembre. Lo anterior, en términos de los artículos 41, fracción II y 42 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

